PRESIDENTE
Jesús Garde
CONCEJALES
Gerardo Echeverría
Juan Jesús Corcín
Santiago Tanco
José Antonio Casanova
Carlos Angel Echarri
Javier Gil
Pedro María Izuriaga
Juan Carlos Ochoa
María Carmen Ochoa

Olite, 2 de Febrero de 1.995

SESION ORDINARIA

En la Ciudad de Olite, siendo las veinte horas del día dos de Febrero de mil novecientos noventa y cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde DON JESUS GARDE VALENCIA asistido del Secretario de la Corporación DON JOSE LUIS UNZUE RUIZ y previa citación al efecto en forma reglamentaria, se reúnen los Concejales DON GERARDO ECHEVERRIA LACALLE, DON JUAN JESUS CORCIN ORTIGOSA, DON SANTIAGO TANCO IRIJALBA, DON JOSE ANTONIO CASANOVA JAURRIETA, DON CARLOS ANGEL ECHARRI ERASO, DON JAVIER GIL ANSA, DON PEDRO MARIA IZURIAGA GOICOECHEA, DON JUAN CARLOS OCHOA ABAURRE y DOÑA MARIA CARMEN OCHOA CANELA, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Deja de asistir, habiendo justificado su ausencia, Don Jesús Echeverría Jiménez.

1º.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Conocida por la Corporación el acta de la sesión anterior y encontrada conforme, se aprueba por unanimidad.

2º.- PROPUESTA DE DESISTIMIENTO

En este punto se abstiene D. Carlos Angel Echarri Eraso por tener interés directo y personal en el mismo, que advierte.

El Presidente de la Comisión de Agricultura Juan J. Corcín informa que por delegación del Pleno ha realizado consultas y recabado información respecto del contencioso que mantienen el Ayuntamiento y Hnos. Echarri Eraso sobre la titularidad de las fincas nº. 63 del polígono 2 y 316 del polígono 11 y que tanto desde la Asesoría Jurídica del Gobierno de Navarra como de Catastros y del Servicio de Comunales se le informa que en la redacción del nuevo catastro de rústica ha podido producirse el error, por otro lado muy frecuente, de asignar a esas fincas el carácter de comunal y a otras comunales el de particular, errores que vienen detectándose y que se corrigen sin más.

Que del examen de la Sentencia del Juzgado de Instrucción de Tafalla, del análisis de las escrituras de la venta de esas corralizas por el Ayuntamiento y de la diversa documentación

cotejada se desprende que en efecto se ha producido ese error y que las fincas en cuestión pertenecen a los Hnos. Echarri Eraso.

Oído lo anterior, la Corporación, por unanimidad, acuerda dar conformidad a la información recibida y ordenar se corrija el error detectado en el catastro, a la vez que se dará traslado a la Asesoría Jurídica del Gobierno de Navarra del acuerdo al objeto de que desista de las actuaciones judiciales que se han seguido.

3º.- PLAZO PARA SOLICITAR PARCELAS DE TIERRA Y ESPECIAL VIÑA

Cumpliendo con lo preceptuado en el artículo 37 de la Ordenanza Reguladora de los Aprovechamientos Comunales, se propone la determinación de la fecha y plazo para que quienes se consideren con derecho, puedan solicitar parcelas de tierra sobrantes y otras especiales para la plantación de viña, la Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar el plazo comprendido entre el día tres de Febrero y el día uno de Marzo.

Juan Jesús Corcín apunta la posibilidad de modificar la Ordenanza a fin de que sea la Alcaldía, a propuesta de la Comisión de Agricultura, el órgano que establezca la fecha, dando así mayor agilidad al trámite.

4º.- DENUNCIA SOBRE DEFICIENCIAS EN EL CAMPING

Se da lectura al escrito del servicio de Protección Civil del Gobierno de Navarra al que adjunta denuncia formulada por D. Andrés Zoco Salvador, sobre graves deficiencias en el Camping Ciudad de Olite.

Expone el Sr. Alcalde que esa instalación es prioritaria para el desarrollo turístico de la zona y sobre todo de Olite, por lo que deben ponerse los medios para su correcto funcionamiento. A ese fin, propone se recabe informe del inspector sanitario y del técnico municipal urbanista Sr. Loperena.

En ese mismo sentido se expresa M.C.Ochoa quien apunta la posibilidad de que el Ayuntamiento mediase para ver de solventar las diferencias de criterio que al parecer existen entre los gestores.

Oído lo anterior, la Corporación, por unanimidad acuerda que se soliciten los informes a que se refiere el Sr. Alcalde así como poner los medios necesarios para impulsar el buen funcionamiento del camping.

5º.- PROPUESTA DE ACUERDO DE LA F.N.M.C.

Visto escrito de la Federación Navarra de Municipios y Concejos proponiendo se adopte acuerdo de adhesión al adoptado en relación con el cierre de DANONE por los municipios del Valle de la Ulzama.

M.C. Ochoa considera que el apoyo a esa empresa en crisis debiera extenderse a otras en las mismas circunstancias, a pesar de entender que DANONE es fundamental en la zona.

J.J.Corcín aduce que esa crisis no afecta únicamente a la empresa, sino a la zona de influencia, ganaderos, agricultores, Ayuntamientos etc., aunque no considera correcto utilizar el cauce de la FNMC.

Oído lo anterior, la Corporación, por unanimidad acuerda:

A) Adherirse al acuerdo suscrito el 25 de Noviembre por los Alcaldes de los Ayuntamientos de Ulzama, Anué, Lantz, Imoz, Odieta, Atez y Basaburua en el que, ante el cierre anunciado por la empresa DANONE S.A. de su factoría de Ulzama y las graves consecuencias sociales y económicas negativas que tal medida supondría para su comarca de influencia, manifiestan ante la opinión pública su solidaridad y apoyo a todos los trabajadores de DANONE (Ulzama) y

exigen de las Instituciones Públicas la continuidad de la fábrica con todos los puestos directos e indirectos existentes.

B) Dejar constancia de que todos los puestos de trabajo deben ser defendidos con la misma vehemencia.

6º.- OFERTAS PARA LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES

La Corporación es informada de que, en el plazo hábil establecido al efecto, se han presentado tres ofertas para la limpieza de los edificios municipales y que corresponden a Rosa María Echecón, Limpiezas Olite C.V. y Limpiezas Garayalde Navarra S.A..

El Sr. Alcalde ordena la apertura de los sobres, resultando las ofertas económicas que siguen:

Rosa María Echecón presupuesto 831.250.- pesetas IVA incluido mensuales por la limpieza de Ayuntamiento, Casa de Cultura, Galerías, Servicios Colegio y Polideportivo y 1.700 pesetas hora por los servicios extraordinarias que deban hacerse.

Limpiezas Olite C.V. presenta presupuesto por importe de 680.000.- pesetas, incluido el IVA para la limpieza de Casa Consistorial, Casa de Cultura, Colegio Comarcal, Polideportivo, Servicios Públicos, Galerías, Sala de Música.

Limpiezas Garayalde Navarra S.A. oferta la limpieza de Colegio, Polideportivo, Sala de Música, Casa Consistorial, Galerías, Servicios Públicos, Casa de Cultura, Sala de exposiciones y Salón de Actos con un presupuesto de 745.623.-, IVA incluido.

Javier Gil dice que, en su opinión, la mejor oferta puede no ser la más económica.

En este punto, atendiendo la sugerencia de los grupos, el Sr. Alcalde ordena la suspensión del Pleno siendo las veinte treinta horas, momento en que se incorpora al Pleno D. Gerardo Echeverría. Se reanuda a las veintiuna.

Analizadas las ofertas presentadas, la Corporación, por unanimidad, acuerda adjudicar la limpieza de los edificios municipales a "Limpiezas Olite C.V.", a la que se pondrá como límite al precio de la hora extraordinaria el precio ofertado por las otras dos concursantes.

7º.- RATIFICACION DE ACUERDOS DE LA O.R.V.E.

Gerardo Echeverría, representante municipal en la Oficina de rehabilitación de Viviendas de la Comarca de Tafalla da cuenta de la remisión por dicha Oficina, para su aprobación, cuentas de 1.993, actas, presupuestos de 1.994 y 1.995 así como un informe de letrado sobre "la fórmula jurídica adecuada para la creación de una persona jurídica que de cobertura al servicio actualmente desempeñado", informe que se inclina por la constitución de una Sociedad Mercantil Intermunicipal con responsabilidad limitada.

Dice que dicho informe ha sido examinado por el Secretario Municipal y que su opinión coincide con la del letrado informante, extremo que corrobora el aludido, a quien se pidió una opinión de contraste.

María Carmen Ochoa pregunta si se hace un verdadero uso de la Oficina por los vecinos de Olite, si dicha oficina seguirá

gestionando las ayudas pertinentes una vez que se declare a Olite como Bien de Interés Cultural, contestando el Sr. Echeverría que se utiliza efectivamente, dando la estadística correspondiente y expresa su opinión de que el servicio prestado es bueno.

Javier Gil pregunta si la subvención del Gobierno de Navarra se ha de mantener como fija o puede ser anulada, a lo que contesta el Sr. Echeverría que en principio parece que se mantiene, aunque no es totalmente seguro, eso sí, a través de la misma se habrán de tramitar las ayudas y expedientes, una vez que se declare a Olite como Bien de Interés Cultural.

A este respecto, Juan J. Corcín manifiesta que la ORVE, se incluirá en la Mancomunidad como un servicio a gestionar por la misma.

Oído lo anterior, la Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar las propuestas de la O.R.V.E.

8º.- OFERTAS PARA LA GESTION DE COBRO DE RECIBOS

Informa el Sr. Alcalde que, dentro del plazo señalado, se han presentado sobres de ofertas de tres entidades bancarias y de ahorro de Olite, a saber, Caja de Ahorros de Navarra, Banco de Vasconia y Caja Rural de Navarra, para la gestión de cobro de los recibos del Ayuntamiento y que la nueva adjudicación entrará en vigor a partir del día diez de Julio, fecha en que finaliza el contrato actualmente en vigor con Banco de Vasconia.

Abiertos los sobres, resulta que Banco de Vasconia declina realizar oferta alguna mientras esté en vigor el actual contrato, mientras que Caja de Ahorros de Navarra y Caja Rural de Navarra, formulan ofertas concretas, a las que se da lectura textual.

Javier Gil pregunta que compromiso se adquirió y por quien, con ocasión de la contratación de un préstamo para la refinanciación de la deuda municipal con Caja Rural de Navarra, ya que así parece desprenderse de la carta de dicha entidad en su oferta.

Contesta el Sr. Alcalde que, en una reunión con el Director de Caja Rural de Olite, éste expuso la posibilidad de que el Ayuntamiento incrementase su relación y actividad con Caja Rural, como cierta compensación por el especial tratamiento que la misma otorgó al negociar el préstamo, pero sin llegar a concretarse compromiso alguno.

Seguidamente propone a la Corporación que las ofertas, una vez que se han abierto y conocido, pasen a informe de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas.

La Corporación, por unanimidad, acuerda que las ofertas pasen a informe de la referida Comisión.

9º.- INFORMACIONES DE LA ALCALDIA

El Sr. Alcalde informa a los reunidos de lo siguiente:

A) Comunicación del Departamento de Industria del Gobierno de Navarra de incoación del expediente de concesión administrativa para el servicio público de Gas Natural y que posiblemente las obras se inicien antes de la fecha convenida con Gas Navarra.

B) Escrito de la Cámara de Comercio e Industria de Navarra comunicando la improcedencia de la exacción del Impuesto de Publicidad, citando la sentencia del T.S. de 27 de Junio de 1.994 al respecto.

C) Escritos de los Ayuntamientos de Artajona y Miranda de Arga comunicando la adhesión de los mismos al programa LEADER II.

D) De la remisión, por el Juzgado de lo Social nº. dos de Navarra, de la cédula de citación en el procedimiento instado por Matilde Donamaría Leoz contra los Ayuntamientos de Olite, Caparroso, Murillo el Cuende, Pitillas, Ujué, San Martín de Unx y Beire por

despido, quedando emplazados para el Acto de Conciliación que tendrá lugar el día veintidós de Marzo próximo a las once treinta horas.

E) Cede la palabra a Pedro María Izuriaga para que informe de la situación del expediente de construcción de viviendas sociales, quien dice que, en el plazo señalado, se han presentado cien solicitudes.

Que las mismas se están seleccionando por la gestora aplicando la normativa vigente establecida por el Gobierno de Navarra; posteriormente las listas se expondrán al público para que quienes se consideren afectados, puedan presentar alegaciones o reclamaciones y finalmente se publicarán las listas definitivas de adjudicatarios.

F) Sigue informando el Sr. Alcalde de la Orden Foral 500/94 de 20 de Diciembre por la que se aprueba el abono a Olite de una ayuda de 5.000.000.- para la Casa de Cultura.

G) De la Resolución 1.429/94 de 30 de Diciembre del Director General de Educación del Gobierno de Navarra por la que se aprueba el abono al Ayuntamiento de Olite del 25% final de la subvención concedida por O.F. 98/94 de 24 de Marzo para obras en los patios del Colegio Comarcal 2ª. Fase.

H) De la remisión de una carta al Ayuntamiento de San Sebastián trasladando al mismo la condolencia de la Corporación Municipal de Olite por el asesinato de D. Gregorio Ordóñez, a la vez que anuncia la presentación de una propuesta de acuerdo para el final del orden del día.

I) Comunica que en las oficinas municipales está, a disposición de los Corporativos, la información redactada por los Agentes de Desarrollo Local sobre la marcha del Programa ACTOS referente a toda la Zona incluida y que, dada la extensión del informe, no procede darla en este momento.

Javier Gil pregunta la causa por la que los Agentes no abren las Galerías Subterráneas, contestando el Sr. Alcalde que el no abrirlas todos los días se ha debido a los continuos desplazamientos y contactos de los Agentes y a que hubo un malentendido con la titular de la Oficina de Turismo, instalada en las Galerías, por aspectos puramente profesionales que aconsejaron la no apertura de dicha oficina.

Oído lo anterior, la Corporación, por unanimidad, se muestra enterada y conforme.

10º.- MODIFICACIONES PUNTUALES DEL PROYECTO DE NN.SS.

A) La Corporación, por unanimidad, se muestra enterada y conforme con la Orden Foral 837/94 de 20 de Octubre del Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra por la que se aprueba definitivamente el expediente de modificación puntual del proyecto de NN.SS. de Planeamiento de Olite en prolongación de la C/ Artajona, promovido por Pedro Antonio Díaz Salinas y otros.

B) Asimismo por unanimidad, la Corporación se muestra enterada del contenido de la Orden Foral 1.008/94 de 20 de Diciembre del Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra, que establece lo siguiente:

1º.- Aprobar definitivamente la modificación referente a los fondos de edificación en el Casco Histórico, siempre que dichos fondos se apliquen simultáneamente con las determinaciones relativas a las condiciones de edificabilidad recogidas en el punto B, apartado 5, del Capítulo VI, Normas particulares para el suelo urbano, de las Normas Urbanísticas vigentes en Olite.

En este punto Gerardo Echeverría explica que se espera un nuevo informe del Técnico Municipal, Sr. Loperena, sobre si la modificación está bien o mal planteada.

2º.- Aprobar definitivamente la modificación relativa al diseño de las cubiertas de los edificios a construir en el Casco Histórico, cuando éstos afronten a tres calles.

3º. Denegar la aprobación definitiva de la modificación referida a la altura máxima de la edificación en el Casco Histórico.

C) La Corporación, por unanimidad, acuerda APROBAR PROVISIONALMENTE el expediente de modificación puntual del Proyecto de NN.SS. de Planeamiento de Olite, referente a la supresión parcial de un vial de enlace, al norte del suelo urbano, entre la actual variante y la carretera de San Martín de Unx.

D) Por unanimidad, la Corporación acuerda APROBAR PROVISIONALMENTE el expediente de modificación puntual del Proyecto de NN.SS. de Planeamiento de Olite, referente a la modificación del sector primero de la Calle de Murillo el Cuende al objeto de corregir un error en la misma que afecta a vivienda de D. Rafael Sola Zulaica.

E) No aprobar la modificación puntual del Plan Especial del Campamento de Turismo cuyo objeto es la segregación del edificio de Bar y de Restaurante ya que dicho Plan Especial fue tramitado y aprobado como una unidad indivisible.

11º.- EXPEDIENTE DE "REDES DEL BARRIO DE COREA 2ª FASE"

De conformidad con lo establecido en la normativa reguladora del Plan Trienal de Infraestructuras y estando la de "REDES DEL BARRIO DE COREA 2ª. FASE" promovida por este Ayuntamiento, incluida definitivamente mediante O.F. 380/94 de 10 de Octubre, la Corporación, por unanimidad, acuerda:

1. El sistema de adjudicación será el de subasta.
2. La Dirección de obra se encomienda al redactor del proyecto y director de la primera fase D. José Manuel Forcada Huguet.
3. El órgano para la contratación será el pleno de la Corporación con el asesoramiento del Director de la obra.
4. Publicar el preceptivo anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en un diario a los efectos pertinentes.
5. Se advertirá a la empresa adjudicataria y a Gas Navarra para que, de común acuerdo, incluyan simultáneamente las redes de conducción del gas natural.
6. En el mismo sentido y al mismo fin, se requerirá de las empresas suministradoras de electricidad y teléfono la oportunidad de enterrar las oportunas conducciones.

12º.- PUNTO DE URGENCIA

El Sr. Alcalde, propone la inclusión, por el procedimiento de urgencia, de un punto del tenor literal siguiente:

"El Ayuntamiento de Olite quiere mostrar su solidaridad con el Ayuntamiento y pueblo de San Sebastián y a ese fin acuerda:

PRIMERO: Condenar el asesinato de D. Gregorio Ordóñez en San Sebastián por ETA, que , además de segar su vida y truncar la de su familia, supone un serio atentado contra las Instituciones y el Pueblo que lo eligió democráticamente.

SEGUNDO: Solidarizarnos con sus familiares, amigos, compañeros y Pueblo de San Sebastián.

TERCERO: Hacer votos para que la muerte de D. Gregorio Ordóñez, a la vez que la última, sea el punto de partida de una convivencia en PAZ".

La Corporación, por unanimidad, ratifica la urgencia del punto y su inclusión en el orden del día.

En cuanto al fondo del asunto, se aprueba por unanimidad.

13º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

María Carmen Ochoa, a la vez que dice que su Grupo y el de PSOE, tenían una propuesta similar a la aprobada por unanimidad, ruega que en la elaboración del presupuesto para el presente año, se contemple el poder destinar un 0,5% o un porcentaje similar para países del Tercer Mundo.

El Sr. Alcalde le contesta que esa es la línea actualmente seguida por la mayoría de los Ayuntamientos y que puede tenerse en cuenta en la elaboración del presupuesto

El Sr. Alcalde, como contestación a la pregunta formulada por el Sr. Gil en relación con las obras de la Residencia La Milagrosa, lee una nota que se le ha facilitado por la dirección, que dice: En la primera fase había cien millones pero estaba previsto realizar la inversión en tres años, de ellos faltan de cobrarse veinte.

En cuanto al montante de lo ejecutado en la primera fase, no ha podido ser concretado puesto que falta alguna factura.

Lo presupuestado para la segunda fase asciende a la cantidad de 78.071.246.- pesetas. Parte de este dinero corresponde a la ayuda que no se recibió en 1.977 cuando se arregló el tejado y el resto sería para 1.995, con lo que la subvención total a la Residencia puede cifrarse en 178.071.246.- pesetas.

José Antonio Casanova dice que esa información dada desde la Residencia, no es correcta por los datos que él conoce de su época de representante del Ayuntamiento en la misma.

Santiago Tanco matiza que el tema de la Residencia no es asunto de la competencia municipal.

Javier Gil pregunta porque no se ha anunciado en el tablón de anuncios de Olite la convocatoria de una plaza de Auxiliar Administrativo para Mairaga y ruega que en las que puedan convocarse, se publique en Olite.

Contesta el Sr. Alcalde que comparte su opinión y que se ha de procurar que se corrija en lo sucesivo.

Ruega que se resuelva de una vez la convocatoria para la adquisición de un equipo de grabación que en el anterior Pleno se resolvió informase la Comisión de Hacienda y ya ha pasado más de un mes sin resolverse.

Ruega se de solución a la solicitud de Antonio Cerdán en sus escritos sobre una reunión con los Alguaciles, a lo que contesta el Sr. Alcalde que este mes no ha podido hacerse por la cantidad de comisiones que ha habido y por estar esperando el informe de Administración Local.

Pregunta cuando se van a presentar los presupuestos, ya que prometió hacerlo para fin de año, contestando el Sr. Alcalde que por problemas administrativos no ha podido hacerse pero que ya se está elaborando el borrador.

AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE OLITE
CABEZA DE MERINDAD

Pregunta por último como va la querella que se dijo se ha presentado contra la Agrupación Socialista en relación con el Boletín Amanecer, contesta el Sr. Alcalde que se ha encargado al letrado Sr. Ruiz de Erenchun y se espera su informe, pedido por medio de una carta de la Alcaldía.

Juan Jesús Corcín, con la autorización de la presidencia y en relación con el equipo de grabación ofertado por Optimus, dice que en la Mancomunidad de Mairaga, que tiene el mismo equipo, no están conformes con su funcionamiento.

José Antonio Casanova pregunta cuando y como se deben encender las luces del Castillo. Contesta el Sr. Alcalde que lo hacen cuando lo pide el Ayuntamiento, como en la pasada Fiesta de Reyes.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, el Sr. Alcalde da por finalizada la sesión y ordena levantar la misma siendo las veintidós horas, de la que se extiende la presente acta que, leída y hallada conforme por los asistentes, rubrica con su firma el Sr. Alcalde, conmigo el Secretario que certifico.